

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

PUERTO DE SAN VICENTE

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que mediante Decreto de Alcaldía, de fecha 20 de junio de 2011, la Alcaldesa-Presidenta procedió a nombrar Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento al Concejal que a continuación se relaciona, y que sustituirá, a esta Alcaldía en los supuestos de ausencia, enfermedad o vacante:

Primer Teniente de Alcalde: Don Santiago Moreno Blanco.

Puerto de San Vicente 11 de julio de 2011.- La Alcaldesa, Felicidad Oliva Gómez.

N.º I.- 6813